

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
29 de octubre de 2021 **IMPLAN-CD-EXT-22/29.10.2021**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 08:18 ocho horas con dieciocho minutos horas del día 29 del mes de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, sito en el inmueble marcado con el número exterior 882, 1er primer piso, de la avenida Camelinas, colonia La Loma, de esta ciudad, los suscribientes hacemos constar que se encuentran reunidos los CC:

- | | | |
|-----------------------------------|--|---|
| 1. Alfonso Jesús Martínez Alcázar | Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo |  |
| 2. Susan Melissa Vásquez Pérez | Síndico Municipal |  |
| 3. Huber Hugo Servín Chávez | Regidor |  |
| 4. Galo Gómez Verduzco | En representación de la Regidora Minerva Bautista Gómez |  |
| 5. Jessica Raquel Cruz Farías | Regidor |  |
| 6. Rodrigo Luengo Salivie | Regidor |  |
| 7. Alejandro González Martínez | Regidor | |
| 8. Bernardo Razo Dorantes | Encargado del Despacho en Funciones de Contralor Municipal y Comisario del Consejo Directivo | |
| 9. Juan Fernando Sosa Tapia | Secretario de Urbanismo y Obras Publicas | |
| 10. Pedro Nuñez González | Secretario de Movilidad y Espacio Público | |
| 11. Lic. Patricia Ruíz Valencia | En representación del Tesorero Municipal Alberto Gabriel Guzmán Díaz | |
| 12. Jorge Arturo Casar Aldrete | Vocal ciudadano | |
| 13. Alberto Herrejón Abud | Vocal ciudadano | |
| 14. Roberto Ramírez Delgado | Vocal ciudadano | |
| 15. María del Carmen Cabrera Díaz | Vocal ciudadano | |
| 16. Zabel Cristina Pineda Antúnez | Vocal ciudadano | |

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
29 de octubre de 2021 **IMPLAN-CD-EXT-22/29.10.2021**

Para llevar a cabo la Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN), misma que se celebró en los términos descritos a continuación:

- A. **Bienvenida, verificación de quórum legal y registro de asistentes.** En un primer momento el Presidente Municipal Alfonso Martínez da la bienvenida a las personas asistentes. Agradece su atención a la Segunda Convocatoria para realizar esta Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria de este órgano de gobierno. A continuación, verifica que se cuente con el quórum legal para que pueda celebrarse la sesión. Una vez informada que se ha verificado y que se cuenta con el quórum legal, comenta que se circulará la lista de asistencia para tener el registro correspondiente y da inicio formal a los trabajos de esta sesión.

ACUERDO-CD-SE-22-2021.10.29-A. Se acuerda por unanimidad de votos que, una vez que se ha verificado el quórum legal y registrado la asistencia de los integrantes de este órgano de gobierno, se declara formalmente iniciada la Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia.

- B. **Aprobación del Orden del Día de la Sesión.** Como siguiente asunto, el Presidente del Consejo Directivo Ing. Martínez Alcázar presenta el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria para someterlo a la consideración de este Pleno para su aprobación, solicitando no sea incluido en él punto sobre Visto Bueno a la propuesta de reforma del Acuerdo de Creación del IMPLAN y emisión de su Reglamento.

ACUERDO-CD-SE-22-2021.10.29-B. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día bajo los siguientes puntos a desahogar:

- A. Bienvenida, verificación del quórum legal y registro de asistentes.
- B. Aprobación del Orden del Día de la Sesión.

ASUNTO POR TRATAR:

- 1. Toma de protesta de los nuevos integrantes del Consejo Directivo y Aprobación de Estados Financieros, 3er. Trimestre 2021.
 - 2. Cierre de la sesión.
1. **Toma de protesta de los nuevos integrantes del Consejo Directivo y Aprobación de Estados Financieros, 3er. Trimestre 2021.** El presidente del consejo, solicita a los nuevos integrantes se pongan de pie para tomar su protesta, y les pregunta "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
29 de octubre de 2021 **IMPLAN-CD-EXT-22/29.10.2021**

y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán, el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación de Morelia y la normatividad que de estas emanen, desempeñándose lealmente en el cargo de integrantes del Consejo Directivo?"; acto continuo los nuevos integrantes responden: "Si protesto"; a lo que el Presidente Municipal complementó: "Si así lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo reconozca, y si no que os lo demanden. En hora buena"

ACUERDO-CD-SE-22-2021.10.29-1.A. Se tiene por tomada la protesta a los nuevos integrantes del consejo Directivo del IMPLAN de Morelia: Susan Melissa Vásquez Pérez, Síndico Municipal; Huber Hugo Servín Chávez, Jessica Raquel Cruz Farías, Rodrigo Luengo Salvie, Alejandro González Martínez, Regidores y Regidoras del H. Ayuntamiento por las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural, Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; Bernardo Razo Dorantes, Encargado del Despacho en Funciones de Contralor Municipal y Comisario del Consejo Directivo; Juan Fernando Sosa Tapia, Secretario de Urbanismo y Obras Públicas, Pedro Núñez González, Secretario de Movilidad y Espacio Público por lo que queda formalmente integrado este órgano de gobierno.

En atención al orden del día, el Presidente del Consejo comenta lo referente a la necesidad de aprobar los Estados Financieros del tercer trimestre 2021 para que estos sean integrados junto los propios del Municipio ante la Auditoría Superior del Estado de Michoacán.

Se informa al pleno del Consejo que la Comisión de Finanzas y Administración sesionó el día 20 de octubre del presente año y que en dicha reunión se analizaron y discutieron las observaciones y recomendaciones que realizó la Contraloría Municipal a los Estados Financieros del IMPLAN, así como la manera en que fueron atendidas dichas recomendaciones, acordando se elaborara la minuta de la reunión y atendiera la última recomendación emitida por la Contraloría Municipal en la que solicita se haga del conocimiento del pleno del Consejo Directivo la única observación que persiste para el Instituto que consiste en que se homologue al uso del Sistema Integral de Organismos Públicos (SIOP) con la finalidad de cumplir con la armonización contable.


El Ing. Jorge Casar solicita quede en acta la solicitud de aclaración de los sueldos y salarios que no han bajado pese a las bajas, sobre la cuenta del dinero proveniente de las cámaras por que se encuentra en cuenta de cheques sin ninguna productividad, así como un reporte de actividades de lo que se ha hecho en los últimos tres meses, también un informe sobre el banco de proyectos.


INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
29 de octubre de 2021 **IMPLAN-CD-EXT-22/29.10.2021**

ACUERDO-CD-SE-22-2021.10.29-1.B. Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación de los Estados Financieros del 3er. Trimestre 2021. Asimismo, como el de generar el reporte solicitado por el Ing. Jorge Casar, que será enviado a todos los miembros del Consejo Directivo.

2. **Cierre de la sesión.** Una vez que se atendió el asunto aprobado como parte del orden del día de esta sesión, el Presidente del Consejo señala que se está en condiciones de darla por terminada.

ACUERDO-CD-SE-22-2021.10.29-2. Siendo las 08:30 ocho con treinta horas se acuerda por unanimidad de votos dar por terminada la Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia correspondiente al día 29 del mes de octubre del año 2021 y levantar la presente acta el día en que se actúa, firmando y al calce, los miembros del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, para su debida constancia y efectos legales correspondientes.


Alfonso Jesús Martínez Alcázar
Presidente Municipal y
Presidente del Consejo Directivo


Susan Melissa Vásquez Pérez
Síndico Municipal


Huber Hugo Servín Chávez
Regidor

Galo Gómez Verduzco en representación de
Minerva Bautista Gómez
Regidora

Jessica Raquel Cruz Farías,
Regidora

Rodrigo Luengo Salivie
Regidor

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
29 de octubre de 2021 **IMPLAN-CD-EXT-22/29.10.2021**




Alejandro González Martínez
Regidor



Bernardo Razo Dorantes
Encargado del Despacho en Funciones de
Contralor Municipal y Comisario del
Consejo Directivo



Juan Fernando Sosa Tapia
Secretario de Urbanismo y Obras Públicas



Pedro Núñez González
Secretario de Movilidad y Espacio Público y

Patricia Ruiz Valencia en representación de
Alberto Gabriel Guzmán Díaz
Tesorero Municipal




Alberto Herrejón Abud, Vocal Ciudadano



Roberto Ramírez Delgado, Vocal Ciudadano



Jorge Casar Aldrete, Vocal Ciudadano



Maria del Carmen Cabrera Díaz, Vocal
Ciudadano



Zabel Cristina Pineda Antúnez, Vocal
Ciudadano

Las firmas que aparecen en la presente foja forman parte del Acta de la Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, celebrada el 29 de octubre de 2021.



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL
OFICIO CM-DAEM-A-179/2021

Asunto: Resultado del análisis a la solventación y entrega de Cuadernillos Firmados del Informe al Tercer Trimestre 2021.

Morelia, Michoacán; a 21 de octubre de 2021

MTRO. PEDRO ALVEANO AGUERREBERE,
SUBDIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA.
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 79 fracciones II, III, V, XII, XIV y XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en la Octava Sección del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en fecha 30 de marzo de 2021; 48 fracciones I y III del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán; y 49 fracción III inciso A) de las Reformas al Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán; 29 fracciones I, IX, X, XX, XXIII y 30 fracción III, incisos b) y m) del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán; 1, 2, 9 fracciones II, III, XII, XIII, XIX y XXV; y 12 fracciones III, numerales 3 y 5; V y IX del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; 1, 2, 16, 17, 35, 46 fracción I incisos a), b), c), d), e), g) y h), II incisos a) y b), 48, 49, 50 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 58 y 59 de la Ley de Disciplina Financiera, así como los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los Formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 7, 8, 11 y 12 del Capítulo Segundo de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública e Informes Trimestrales de los Municipios del Estado de Michoacán ante la Auditoría Superior de Michoacán; 20 de las Reformas al Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Morelia y 42, 43 y 52 de su Reglamento Interno.

Y en atención a su oficio número IMPLAN SDIR075/2021, recibido en esta Contraloría el día 20 de octubre de 2021, mediante el cual envía para firma los Estados Financieros correspondientes al Informe del Tercer Trimestre del año 2021, y en alcance a mi similar número CM-DAEM-A-164/2021 de fecha 13 de octubre 2021, mediante el cual se notificaron 09 nueve observaciones derivadas de la revisión y análisis a la información presentada con oficio número IMPLAN SDIR 064/2021 de fecha 06 de octubre del 2021; me permito informarle que del análisis a la solventación, persiste 1 una Observación General

Se anexa cédula de observaciones en una hoja.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"

**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL
OFICIO CM-DAEM-A-179/2021**

Asunto: Resultado del análisis a la solventación y entrega de Cuadernillos Firmados del Informe al Tercer Trimestre 2021.

Morelia, Michoacán; a 21 de octubre de 2021

No obstante lo anterior, adjunto al presente los 2 cuadernillos firmados, con la Salvedad descrita; así mismo, se le solicita al Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, los señalamientos que a continuación se describen:

1. Que la observación notificada al Instituto Municipal de Planeación de Morelia, mediante el presente oficio, se haga del conocimiento a todos los integrantes del Consejo Directivo, en la sesión donde se presenta la aprobación del Informe al Tercer Trimestre 2021.
2. Que el presente oficio, forme parte del Acta de la sesión del Consejo Directivo en la que se autoricen los Estados Financieros del Informe al Tercer Trimestre 2021.
3. En virtud de lo señalado, para que el Instituto Municipal de Planeación de Morelia presente a la Tesorería Municipal y ésta a su vez, de cumplimiento ante la Auditoría Superior de Michoacán.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**L.C.C. BERNARDO RAZO DORANTES
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE
CONTRALOR MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY.**

C.c.p.- Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcazar.- Presidente Municipal.- Para su Conocimiento.
C.c.p.- C.P. Susan Melissa Vásquez Pérez.- Síndica Municipal.- Para su Conocimiento.
C.c.p.- M.I. Alberto Gabriel Guzmán Díaz.- Tesorero Municipal. Para su Conocimiento.
C.c.p.- M. en D. Guillermo Rafael Escárcega Álvarez.- Subcontralor.- Para su Conocimiento.
C.c.p.- Dirección de Auditoría y Evaluación Municipal.- Para su Conocimiento.
Expediente.
Minutario.

BRD/GRE/abu



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
MORELIA
CONTRALORÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

CONTRALORÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL

REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2021

ENTIDAD REVISADA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA	ANEXO DEL OFICIO: CM-DAEM-A-179/2021	FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE PRESENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR CM-001/2021	06 DE OCTUBRE DEL 2021	FECHA DE PRESENTACIÓN:	20 DE OCTUBRE DEL 2021, CON OFICIO IMPLAN SDIR 075/2021.

OBSERVACIONES GENERALES	FORMA POR EL QUE DEBE SER PRESENTADO		MEDIO UTILIZADO POR LA ENTIDAD	
	IMPRESO	MAGNETICO	IMPRESO	MAGNETICO

OBSERVACIÓN

1. Se observa que el Sistema Contable con el que cuenta la Entidad, no está homologado al Sistema Integral para Organismos Públicos (SIOP) del Municipio de Morelia.

INCUMPLIMIENTO NORMATIVO

1. Artículos 16 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

RECOMENDACIÓN

1. Realizar las gestiones necesarias ante la Tesorería Municipal, particularmente a la Dirección de Tecnologías de la Información, para que se homologue al Sistema Integral para Organismos Públicos (SIOP), con la finalidad de armonizar la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Morelia; en referencia a la obligatoriedad que tienen las Entidades del Gobierno en México para contabilizar y emitir información financiera conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), de tal forma que pueda ser consolidada, comparada e interpretada bajo criterios homogéneos. Lo anterior, para efectos en la presentación de los Estados Financieros del Tercer Trimestre del 2021, ante la Tesorería Municipal y con posterioridad a la Auditoría Superior de Michoacán; así como remitir a esta Contraloría la evidencia correspondiente.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado



Morelia, Michoacán, a 31 de agosto de 2021.

LIC. HUMBERTO ARRONIZ REYES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN DE MORELIA
PRESENTE



Permítame presentar a usted mi renuncia con carácter de irrevocable a partir de esta fecha, al puesto de Encargado de la **Dirección General del Instituto Municipal de Planeación de Morelia**.

Agradezco la oportunidad que se me ofreció para atender ese encargo, tanto al ex Presidente Raúl Morón Orozco, como a su Persona, que considero, me ha permitido cumplir a cabalidad, en pro del desarrollo ordenado de este Municipio y de su ciudad capital.


Ello ha significado para mí una experiencia excepcional, pues no sólo logré conocer aspectos de mi ciudad natal, sino que posibilitó el trabajar con compañeros de alto nivel profesional y humano, para mejorar el entorno de toda la población moreliana, ubicando a este Organismo como uno de los más importantes y avanzados a nivel nacional.

Todo ello es invaluable y siempre agradeceré esta posibilidad de crecimiento en lo profesional y en lo personal. Aprovecho la ocasión para anexar el informe de actividades durante el período de la administración municipal de 2018 – 2021.

Estoy convencido que la vida nos ofrecerá la oportunidad de encontrarnos en otros derroteros, para volver a trabajar por Morelia y Michoacán.

Le envió un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


Mtro. César Fernando Flores García

C.c.p. Miembros del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia.

- o Comisión de intervenciones urbanísticas e infraestructura y movilidad, del Consejo Directivo del IMPLAN.
- o Modificaciones parciales a los programas de desarrollo urbano de Morelia.
- o Carpeta con oficios relacionados con diversos asuntos atendidos en la dirección.

- De los asuntos que están en proceso de atención o pendientes se integra la siguiente relación:

No.	ASUNTO EN TRÁMITE	SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
1	Solicitud del Ing. Eduardo Bucio Guzmán	Sin atender debido a que el PMDU está en proceso de autorización por parte del cabildo	El documento es relacionado con la respuesta que se dio al propietario y/o promovente, dentro del marco de la consulta pública del PMDU
2	Solicitud del Ing. Antonio Razo Montiel	Sin atender debido a que el PMDU está en proceso de autorización por parte del cabildo	El documento es relacionado con la respuesta que se dio al propietario y/o promovente, dentro del marco de la consulta pública del PMDU
3	Opinión técnica respecto a modificación parcial de programa, para ampliación del cementerio Jardines de la Concordia	En proceso de atención	Se solicitó al propietario la atención de diversas observaciones y realización de algunos estudios, para su integración y este documento reconoce que aún falta integrar algunos de ellos. Se tiene una opinión negativa de la COFEPRIS, respecto al desarrollo del cementerio
4	Solicitud de la empresa Sur Casas, sobre reconocer uso del suelo y densidades	Sin atender debido a que el PMDU está en proceso de autorización por parte del cabildo	El predio tiene autorización definitiva, el programa reconoce respetar esas aprobaciones

No.	ASUNTO EN TRÁMITE	SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
5	Solicitud para modificación parcial del POEL, relativa al predio las Cabezadas, rancho Los Cerritos.	Se acordó en la CMDUOT, invitar expertos para su análisis	Se pretende instalar un horno incinerador, no se justifica ni se tienen elementos que sustenten la petición, sin embargo, por recomendación de la Dirección de Medio ambiente de la SDRUMA, se turnó a cabildo
6	Solicitud para eliminación de CUR en un predio dentro del desarrollo habitacional Punta Roma	Es necesario hacer una rectificación del proyecto aprobado para ese desarrollo	El área de CUR se consideró dentro de una zona que no tiene esa afectación, por lo que no es necesario modificar parcialmente el programa
7	Modificaciones parciales a los programas de desarrollo urbano: parcial de la zona oriente y de centro de población. - Eliminación de CUR en la parcela 129 Z-1 P1/1 del ejido de Atapaneo - Lote 19 de la mnz. IX del Fracc. Hacienda de Corralejo	Las modificaciones parciales, deben someterse al proceso que indica el artículo 91 del Código de D.U.E.M.O. El avance que se tiene al respecto es que fueron aprobadas por la CMDUOT, seguirá la consulta pública y demás procedimientos	Las modificaciones están contempladas en el PMDU, que ya cumplió con todas las formalidades, en caso de su aprobación, podrían considerarse como atendidas ambas
8	Modificación parcial del PDUCP de Morelia, relativa al lote ONCE, ubicado en la antigua fracción de la Hacienda de Jarácuaro y su anexa la Curuchita, jurisdicción de Santiago Undameo.	Las modificaciones parciales, deben someterse al proceso que indica el artículo 91 del Código de D.U.E.M.O. El avance que se tiene al respecto es que fueron aprobadas por la CMDUOT, seguirá la consulta	Las modificaciones están contempladas en el PMDU, que ya cumplió con todas las formalidades, en caso de su aprobación, podrían considerarse como atendidas ambas

No.	ASUNTO EN TRÁMITE	SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
		pública y demás procedimientos	
9	Modificación parcial del Programa Parcial de desarrollo Urbano del Centro Histórico, relativa al predio ubicado en las calles Isaac Arriaga NO. 174, Calzada Madero y Plan de Ayala	Las modificaciones parciales, deben someterse al proceso que indica el artículo 91 del Código de D.U.E.M.O. El avance que se tiene al respecto es que fueron aprobadas por la CMDUOT	Se tiene una opinión positiva de la SEMACCDT, respecto a la posibilidad de excensión de la consulta pública, con base en el art. 90 Ter del CDUEMO
10	Modificación parcial del Programa de desarrollo urbano de centro de población de Morelia, relativa al predio rústico "La Mesa", ubicado en la tenencia de Jesús del Monte	Las modificaciones parciales, deben someterse al proceso que indica el artículo 91 del Código de D.U.E.M.O. El avance que se tiene al respecto es que fueron aprobadas por la CMDUOT	Se tiene una opinión positiva de la SEMACCDT, respecto a la posibilidad de excensión de la consulta pública, con base en el art. 90 Ter del CDUEMO
11	Expedientes de trabajo del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia	Se integraron carpetas de las diversas actividades relacionadas con la formulación del instrumento	Actualmente se encuentra en proceso de folio y escaneo

Los asuntos aquí relacionados se integraron al acta de entrega recepción de la saliente administración.

Agradeciendo la oportunidad de haber colaborado en este Instituto, le manifiesto mis consideraciones.

Atenta y cordialmente.

joaquin lópez tinajero
diseñador de asentamientos humanos

C.C.P. Ing. Alfonso Martínez Alcázar. Presidente municipal de Morelia. Para su conocimiento.
C.C.P. Consejo Directivo del IMPLAN. Para su conocimiento.
C.C.P. Mtro. César Fernando Flores García. Para su conocimiento.
C.C.P. Expediente personal

MORELIA, MICHOACÁN A 22 DE OCTUBRE DE 2021.
Asunto: Carta de Renuncia Voluntaria

ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
PRESENTE.

Reciba un cordial y respetuoso saludo. Sirva la presente para hacer de su conocimiento mi renuncia voluntaria con carácter de irrevocable al cargo de Encargada de la Dirección de Proyectos Estratégicos del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) del H. Ayuntamiento de Morelia, con base al Artículo 46 de la Ley Federal del Trabajo.

Así mismo manifiesto haber ingresado a prestar mis servicios con fecha del 1 de febrero del presente, con un horario laboral de 8 horas diarias, los días lunes a viernes de cada semana, descansando los días sábado y domingos; que durante el tiempo que presté mis servicios y conocimientos a este Ayuntamiento recibí el pago, de la misma manera que todas y cada una de las prestaciones conforme a derecho. Expreso de mi parte, dar por terminada la relación laboral, para que esta renuncia surta efecto a partir del día de hoy, habiendo sido el 21 de octubre del 2021 el último día en el que realice labores en el IMPLAN.

Agradezco todas las oportunidades de crecimiento personal y preparación técnica que se me brindaron, el aprendizaje que me permitió consolidar mi perfil profesional y humano; pero motivos e intereses personales me llevan a tomar esta decisión, que espero sea considerada de la mejor manera por Usted y el equipo de trabajo del IMPLAN.

Sin más a que hacer referencia, y en espera de su comprensión y mayor consideración.

ATENTAMENTE.

Verónica Loaiza

ARQ. LGC. VERÓNICA LOAIZA SERVÍN
Cel. 4431399337 / Correo: contenedordearte@gmail.com



C.C. Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia.
Mtro. Pedro Alveano Aguerrebere, Subdirección General IMPLAN.
Mtra. Julieta Ramírez Carmona, Coordinadora Administrativa y Contable IMPLAN.

Morelia, Michoacán; a 28 de Octubre de 2021.

Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
PRESENTE.



Responsables del Instituto Municipal de Planeación de Morelia; desde el año 2017 y como resultado de la convocatoria para seleccionar y nombrar a los vocales ciudadanos del Instituto, presenté documentación de acuerdo a las bases y fui nombrado como **Vocal Ciudadano del Consejo Directivo del Implan** por el periodo de día 8 del mes de diciembre del año 2017 al día 8 del mes de diciembre del año 2024, desde el primer llamado a las asambleas he tratado de asistir a todas y de trabajar en las diversas comisiones de este instituto, donde se hicieron varias mesas de trabajo y se están trabajando temas de importancia para el Municipio. En ese mismo interés de participar desde lo ciudadano y más en un tema trascendental para el desarrollo del Municipio y de la ciudad, es que fui invitado a participar como Secretario en la *Secretaría Movilidad y Espacio Público*, por parte del Presidente Municipal, el Ing. Alfonso Martínez Alcázar, razón por la cual me obligo a **RENUNCIAR** al cargo de **Vocal Ciudadano del Consejo Directivo del Implan**, considerando que el IMPLAN puede ser un actor fundamental en la planeación de la ciudad y de que la participación ciudadana debe continuar presente con voz y voto.

Sin otro particular me despido y agradezco la atención a la presente quedando en la entera disposición para contribuir con el Instituto desde lo ciudadano y desde la nueva encomienda que tendré a mi cargo.

ATENTAMENTE

M.D.A. Pedro Núñez González.